

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT Y A CAPUFE A REVISAR Y REVERTIR EL AUMENTO DESPROPORCIONAL APLICADO EN FEBRERO DE 2023, A LA CUOTA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA MAZATLÁN-CULIACÁN Y REALIZAR LABORES FÍSICAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REENCARPETADO A LOS TRAMOS CARRETEROS CONCESIONADOS EN SINALOA, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Suscribe, Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputada federal en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, para someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto externar un atento exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de las facultades que estimen pertinentes y suficientes, revisen y reviertan el aumento desproporcional aplicado el mes de febrero del año 2023 a la cuota de peaje en la Autopista Mazatlán-Culiacán y, además, para que destinen recursos humanos, económicos y materiales para el mantenimiento, reparación y reencarpetado de los tramos carreteros concesionados en el estado de Sinaloa, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La red carretera nacional representa en materia de infraestructura, comunicación y transporte la primera opción de movilidad para los mexicanos. Ésta se ha desarrollado a través de varios años, de mucha inversión y comunica a casi todas las regiones del país. Algunos de estos tramos son libres, es decir, no tienen costo, y otros son de cuota, esto es, debemos pagar peaje para utilizarlas.

La historia de Capufe, refiere que es un organismo que se encuentra estrechamente enlazado con el desarrollo y crecimiento de los principales procesos históricos, económicos y sociales de México. Basando su trayectoria en la construcción, uso y preservación de los caminos de altas especificaciones de nuestro país; mismos que han hecho posible la comunicación entre los habitantes de todas las regiones.

Sinaloa, cuenta con una de las redes carreteras más grande del país. En donde diariamente circulan personas, bienes y servicios hacia los principales centros de consumo nacionales e internacionales. Las carreteras federales que recorren el estado son: Carretera Federal 15, Carretera Federal 15D, Carretera Federal 24, Carretera Federal 40 y Carretera Federal 40D. Medios que permiten la existencia del Corredor Económico del Norte.

La Autopista Mazatlán-Culiacán, que tiene como principal función el movimiento de bienes y productos agrícolas entre el centro de México, noroeste del país y sur de Estados Unidos, resulta estratégica para la movilidad nacional e internacional. Misma que esta concesionada al grupo IDEAL y forma parte del Eje Carretero del Pacífico.

La concesión a IDEAL consiste en: "operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Mazatlán – Culiacán y construir, operar, explotar, conservar y mantener los Libramiento de

Mazatlán con una longitud de 37 km., con 4 carriles y el libramiento de Culiacán con una longitud de 22 kilómetros, con 4 carriles”.

“IDEAL participa en diferentes concesiones carreteras con una red de aproximadamente 1,426.5 kilómetros (km) de largo que da servicio a importantes áreas económicas de México, siendo éste el principal sector de la compañía”.

Derivado del comunicado emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el día 07 de febrero, en donde informa la actualización de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal, posicionando que la decisión se justifica luego de un año sin incremento y que el ajuste es de 7.82 por ciento con base en la inflación ocurrida en el curso del año precedente.

Tenemos que las casetas de peaje de la Autopista Mazatlán-Culiacán, en el estado de Sinaloa, a partir del día 07 de febrero efectuaron un aumento del 40 por ciento y no del 7.82 por ciento como lo informó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Presentando la caseta de Mármol un aumento real de 58 pesos, pasando de 146 pesos a 204 pesos y, la caseta ubicada en Costa Rica, presentó un aumento real de 68 pesos, pasando de 168 pesos a 236 pesos. El aumento, solo en este tramo carretero, es de 126 pesos.

El 40 por ciento de incremento ejecutado al costo de las casetas de la Autopista Mazatlán-Culiacán, se encuentra muy por encima del dato de inflación proporcionado. Asimismo, se comunicó que las modificaciones de las tarifas a la red de autopistas concesionada al Fonadin y Capufe, iniciarán a partir del 1º de marzo 2023, sin embargo, los sinaloenses desde el día 7 de febrero del 2023, han sido sujetos a la aplicación de las nuevas tarifas.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) señala, que: “la actualización de costos tiene por objeto que los proyectos de la Red de Autopistas de Cuota Federal mantengan un equilibrio económico, ya que los ingresos son empleados en la administración, operación, conservación y mantenimiento de las autopistas, y que la SICT reforzará la supervisión para que los concesionarios ofrezcan las mejores condiciones de seguridad, comodidad y atención a lo largo de la Red de Autopistas Federales”.

En este orden de ideas, la Autopista Mazatlán-Culiacán se encuentra con un deterioro considerable, con baches, falta de mantenimiento y conservación, por lo que los trabajos de reparación son de pronta y urgente atención, puesto que representa un grave problema de seguridad vial, personal y patrimonial, por el riesgo inminente de su estado actual.

Las afectaciones que estamos viviendo los sinaloenses son sumamente preocupantes, no solo se atenta en contra de la economía familiar por el aumento lesivo que se fijó a las cuotas de peaje. Desproporcionales al criterio de armonización nacional. Sino que también se pone en peligro la integridad y la vida de las personas que hacen uso de ellas, dadas las condiciones actuales de nuestra principal vía de desplazamiento.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), para que revisen y

reviertan el aumento desproporcional aplicado el mes de febrero del año 2023 a la cuota de peaje de la Autopista Mazatlán-Culiacán y, además, para que realicen labores de mantenimiento, reparación y reencarpetado a los tramos carreteros concesionados en el estado de Sinaloa.

Notas

1.- Informa SICT actualización de tarifas 2023 en autopistas de cuota federal luego de un año sin incremento. Disponible en: <https://www.gob.mx/sct/prensa/informa-sict-actualizacion-de-tarifas-2023-en-autopistas-de-cuota-federal-luego-de-un-ano-sin-incremento>

2.- Red Nacional de Caminos. Disponible en: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

3.- Autopista Mazatlán-Culiacán. Disponible en: <https://www.mazatlanculiacan.com.mx/quienes-somos/>

4.- Sector Carretero. Disponible en: <https://www.ideal.com.mx/carretero/>

5.- La Historia de CAPUFE. <https://www.gob.mx/capufe/es/articulos/la-historia-de-capufe?idiom=es>

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de febrero del año 2023.

Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (rúbrica)